

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0B9



17-03-16 14:02

Asunto

Extracto J.G.L. 4/Marzo/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 4 de Marzo de 2016

Horario: 9 h. Y 5 min. y finaliza a las 9 h. Y 13 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Aurora Cienfuegos Prada; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

ORDEN DEL DIA

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DICISEIS, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DICISEIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOB9



17-03-16 14:02

URBANISMO

2º.-EXPTE. 241P11CQ.- PANELASTUR S.L. MOVIMIENTO DE TIERRAS, OBRA CIVIL Y SANEAMIENTO PARA INSTALACIÓN DE PLANTA DE HORMIGONES EN XIXÚN 73.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **PANELASTUR S.L.**, para movimiento de tierra, obra civil y saneamiento para instalación de planta de hormigones, en Xixún 73. El Berrón, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactados por el Ingeniero Industrial D. Miguel Eguiluz Salas (con visados colegiales de 8 de Noviembre de 2005 y 26 de Febrero de 2010, respectivamente) y anexos al Proyecto de Ejecución, uno visado con fecha 28 de Febrero de 2011 y dos más sin visado de fechas julio y septiembre de 2012.

3º.-EXPTE. 241Z107M.- CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ. SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN ALMACÉN-CASETA DE APEROS DE SAN MIGUEL DE LA BARREDA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, para sustitución de cubierta en almacén-caseta de aperos en San Miguel de la Barreda, nº 76. Siero, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Antonio Menéndez Cabeza (con visado colegial del 31 de marzo de 2015).

4º.-EXPTE. 241Z10HO.- D. LAUREANO RODRIGUEZ LOPEZ. MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN FUEYO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. LAUREANO RODRIGUEZ LOPEZ**, para modificado de Proyecto Básico y de Ejecución de rehabilitación de vivienda unifamiliar en Fueyo nº 14, Tiñana, redactado por el Arquitecto D. Matías G. Nicieza Pérez (con visado colegial de fecha 19 de Junio de 2015).

5º.-EXPTE. 241Z10HX.- VALDÉS DÍAZ E HIJOS. AMPLIACIÓN DE ALTILLOS EN EL POLÍGONO DE PRONI, VÍA DE SERVICIO, NAVE 2 EN MERES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **VALDÉS DÍAZ E HIJOS** para ampliación de altillos en la nave nº 1 del Polígono Industrial de Proni, Meres, conforme al Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Minas y Grado en Ingeniería D. Victor M. Zapico Castañón (con visado colegial de fecha 15 de Julio de 2015).

6º.-EXPTE. 241Z10OL.- D. DANIEL NAVARRO AMORES. ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL, USO OFICINA EN AVDA DE OVIEDO 41 LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. DANIEL NAVARRO AMORES**, de adecuación de local para uso de oficina en la Avenida de Oviedo, nº 41, local B, de Lugones, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Daniel Navarro Amores (con visado colegial de 16 de Septiembre de 2015).

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0B9



17-03-16 14:02

7º.-EXPTE. 241Z10PS.- D. JOSE GUILLERMO CANAL SANCHEZ. DERRIBO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ORDIALES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. JOSE GUILLERMO CANAL SANCHEZ**, de licencia de obras de derribo de vivienda unifamiliar en Ordiales, nº 4, Vega de Poja, de acuerdo al Proyecto de derribo redactado por el Arquitecto D. Pablo Fernández (con visado colegial de 5 de Octubre de 2015)

8º.-EXPTE. 241Z10UN.- COCINA JAPONESA YE. ADECUACIÓN AMPLIACIÓN LOCAL DE RESTAURANTE EN CENTRO COMERCIAL INTU, LOCAL 88.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **COCINA JAPONESA YE**, para las de adecuación del local P-088 destinado a restaurante de cocina japonesa dentro del Centro Comercial Intu Asturias, Paredes, Lugones, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por la Arquitecto Técnico D.ª María Zapata Rico (con visado colegial de fecha 23 de Noviembre de 2015).

9º.-EXPTE. 241Z10UV.- DIONTI S.L. ADECUACIÓN DE LOCAL PARA COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES EN CALLE PEDRO VIGIL 10 BAJO DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **DIONTI S.L.**, para adecuación de local para comercio al por menor de muebles en la C/ Pedro Vigil, nº 10, bajo de La Pola Siero, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Joaquín Noval (con visado colegial de 23 de Noviembre de 2015).

10º.-EXPTE. 241Z202Q.- PETROPRIN S.L. SOLICITA LICENCIA DE OBRAS E INSTALACIÓN DE NAVE DESTINADA A TALLER DE MECÁNICA RÁPIDA EN FERRERA DE ABAJO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a **PETROPRIN S.L.**, licencia de instalación de Taller de Mecánica Rápida en nave sita en Ferrera de Abajo, La Carrera, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Igor Blanco Reyero(con visado colegial de fecha 15 de mayo de 2015) y anexo suscrito por el mismo técnico, presentado con fecha 15 de diciembre de 2015, del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 12 de agosto de 2015 y del informe de observaciones de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 10 de febrero de 2016.

Segundo.- Otorgar a **PETROPRIN S.L.**, licencia de obras de adecuación interior de nave sita en Ferrera de Abajo, La Carrera, para Taller de Mecánica Rápida, en las condiciones del del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Igor Blanco Reyero(con visado colegial de fecha 15 de mayo de 2015) y anexo suscrito por el mismo técnico, presentado con fecha 15 de diciembre de 2015 y del informe de la Aparejadora

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOB9



17-03-16 14:02

Municipal de fecha 12 de agosto de 2015.

11º.-EXPTE. 241Z202V.- SAN JUAN C.R.P. S.L. OBRAS Y APERTURA DE CENTRO RESIDENCIAL POLIVALENTE EN CARRETERA DE VIELLA 99.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.- Informar favorablemente la licencia de obras de adecuación y apertura de Centro Residencial Polivalente, así como cierre de parcela en inmueble sito en la carretera de Viella, nº99, Siero de conformidad con el proyecto técnico redactado por la Arquitecta Técnica D.^a Lidia Niño Álvarez (con visado colegial de fecha 21 de Diciembre de 2015), con las siguientes medidas correctoras:

- *Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.*
- *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal, en su informe de fecha 11 de Febrero de 2016.*

- *Las señaladas en el informe médico-sanitario de fecha 2 de Junio de 2015.*
- *Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. De 30.11.1961-RAMINP).*

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

12º.-EXPTE. 242Y2052.- LLAMAZARES Y REMANI ASOCIADOS S.L. SOLICITUD DE OBRAS E INSTALACIÓN DE NAVE DESTINADA A VENTA Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN POLÍGONO DE NAÓN, NAVE 4.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a LLAMAZARES Y REMANI ASOCIADOS S.L., licencia de instalación para venta y reparación de maquinaria agrícola en nave 4, del Polígono Industrial de Naón, Viella, en las condiciones del proyecto redactado por el Arquitecto, D. José Montes Fernández (con visado colegial de fecha 9 de julio de 2014), memoria de la actividad y medidas correctoras redactada por el mismo técnico (con visado colegial de fecha 29 de septiembre de 2014) y expediente de legalización de altillo (con visado de fecha 16 de diciembre de 2014), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 23 de diciembre de 2014 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 10 de febrero de 2016.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0B9



17-03-16 14:02

Segundo.- Otorgar a LLAMAZARES Y REMANI ASOCIADOS S.L., licencia de obras de legalización de altillo de 39,13 m2 y de adecuación de nave 4, del Polígono Industrial de Naón, Viella, para venta y reparación de maquinaria agrícola, en las condiciones del proyecto redactado por el Arquitecto, D. José Montes Fernández (con visado colegial de fecha 9 de julio de 2014), memoria de la actividad y medidas correctoras redactada por el mismo técnico (con visado colegial de fecha 29 de septiembre de 2014) y expediente de legalización de altillo (con visado de fecha 16 de diciembre de 2014), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 23 de diciembre de 2014 y de la Hoja Técnica de fecha 26 de mayo de 2015.

13º.-EXPTE. 24110Z007.- D. MANUEL MAOJO FERNANDEZ. CADUCIDAD DE LICENCIA DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SITA EN EL PEDRERO, FELECHES (EXPTE. 241R102A).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, declarar la CADUCIDAD de la licencia de obras otorgada a **D. MANUEL MAOJO FERNÁNDEZ** con fecha 24 de mayo de 2007, y declarada su eficacia posteriormente por Resolución de fecha 18 de junio de 2007, para las obras de ampliación y reforma de vivienda unifamiliar en El Pedrero nº 130, Felechés, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Montes Fernández, con advertencia de que una vez notificada dicha caducidad la autorización queda extinguida y para comenzar nuevamente los actos para los que fue concedida licencia es preciso obtener una nueva licencia urbanística (art. 582.3 del TORU)”

14º.-EXPTE. 24110Z009.- D.ª MARTA SUAREZ ZAPICO. CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SITA EN VALLÍN, LIMANES (EXPTE. 2361/93).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, declarar la CADUCIDAD de la licencia de obras otorgada a **DÑA. MARTA SUÁREZ ZAPICO** con fecha 24 de enero de 1995 para la construcción de vivienda unifamiliar de 325,38 m2 en Vallín, Limanes, con advertencia de que una vez notificada dicha caducidad la autorización queda extinguida y para comenzar nuevamente los actos para los que fue concedida licencia es preciso obtener una nueva licencia urbanística (art. 582.3 del TORU)”.

PLANEAMIENTO Y GESTION

15º.-EXPTE 242Q101T.- ASOCIACIÓN PROPIETARIOS PLAN PARCIAL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS PEÑONES. PLAN PARCIAL CORRESPONDIENTE AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS PEÑONES, LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, se proceda a remitir nuevamente el presente expediente a informe de CUOTA al objeto de que por parte de ésta pueda procederse a la valoración de la documentación aportada por la entidad promotora así como de las consideraciones recogidas tanto en el informe emitido por la Jefa de Sección

AYUNTAMIENTO DE SIERO

66



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0B9



17-03-16 14:02

Técnica de Gestión Urbanística como en el informe emitido por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de fecha 24 de Febrero de 2016, anteriormente transcrito, en orden a la reconsideración del carácter desfavorable del informe en su día emitido”.

16º.-EXPTE. 242101002.- CONSTRUCCIONES SILCA S.A. PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE SOMIEDO EN EL BERRÓN.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- AprobaR inicialmente el Proyecto de Urbanización de Ajardinamiento del “Parque de Somiedo”, en El Berrón, promovido por Construcciones Silca S.A. y elaborado por el Graduado en Ingeniería Agraria y de Medio Rural D Alejandro Álvarez Rato **en las condiciones señaladas en el informe técnico de fecha 27 de enero de 2016** y en particular las siguientes:

- *La red de recogida de pluviales en acera habrá de ser en PVC y con un diámetro de 315 mm.*

- *Habrán de asumirse expresamente por el promotor las condiciones señaladas en el informe técnico de fecha 3 de febrero de 2016 en cuanto a la instalación del alumbrado.*

Segundo.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

17º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se producen ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 17 de marzo de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.